

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**DECRETO No. 286**  
 ( 11 JUN 2020 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO**

El Alcalde Municipal de Pitalito Huila, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 5º de la Constitución Política y el artículo 29, literal a, numeral 4 de la Ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO**

Que el Concejo Municipal de Pitalito, actualmente se encuentra en receso de actividades.

Que la Administración Municipal tiene para poner en consideración del Concejo Municipal de Pitalito, importantes iniciativas de Acuerdo Municipal que requieren de su inmediata discusión y aprobación por la Corporación Edilicia.

Que en cumplimiento del mandato constitucional del artículo 315 numeral 5 y el artículo 29 literal a, numeral 4 de la Ley 1551 de 2012, se hace necesario convocar al Honorable Concejo Municipal a sesiones extraordinarias, para algunos asuntos específicos de la administración.

Que por lo anteriormente expuesto.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Citar a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Pitalito, para el estudio y aprobación de los siguientes Proyectos de Acuerdo:

- Proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta el Plan Territorial de Salud "Pitalito saludable y feliz" 2020-2023, del Municipio de Pitalito Huila.
- Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal 2020 – 2023 "Pitalito región que vive"

Proyecto: Paola Andrea Reina Meza. Profesional Universitario

Revisado por: : Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica	Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica



DECRETOS

CÓDIGO: F-GJ-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 2 de 2

- Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adiciona vigencias expiradas por reservas no refrendadas.
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal de Pitalito para cambiar de uso zonas verdes y convertirlas en zonas de equipamiento comunal y viceversa"

**ARTICULO SEGUNDO:** Las sesiones se deberán llevar a cabo a partir del día viernes 12 de junio hasta el martes 30 de junio de 2020.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
Alcalde Municipal

Proyecto: Paola Andrea Reina Meza, Profesional Universitario

Revisado por: : Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica	Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica